

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2098 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo derivable de 99 l/s de aguas superficiales procedentes de la E.D.A.R. de Toledo (Lavaderos), con destino a riego en campo de golf, en el término municipal de Toledo (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: B-83168898

Tipo de captación: Captación en depuradora. E.D.A.R. de Toledo (Lavaderos)

Clase y afección del aprovechamiento: Usos industriales no incluidos otros apartados. Artº. 12.1.4 del P.H.C. Tajo. Riego de campo de golf

Lugar, término y provincia de la toma: Finca "Valdelobos" E.D.A.R. de Toledo (Lavaderos), Toledo (Toledo)

Coordenadas utm datum ed50 del punto de toma: X= 408.725; Y= 4.414.669 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 5 del polígono 78 y parcelas 1, 6 y 7 del polígono 79

Caudal máximo instantáneo (l/s): 99

Volumen máximo anual (m3): 434415

Volumen máximo mensual (m3): 93287

Potencia instalada (C.V.): 3 bombas de 125 CV cada una

Observaciones: Las aguas para el riego se extraerán del emisario de las aguas depuradas de la E.D.A.R. de Toledo, antes de su vertido al río Tajo. Desde la captación, el agua es conducida a un depósito circular de 48 m de diámetro y 2,5 m de altura, el cual tiene una capacidad de 4497 m3

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de marzo de 2014

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0070/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la

finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 14 de diciembre de 2023.- La Jera del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240002057-1